



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo 11 FEB. 2026

2025-13-2-0001147

VISTO: la existencia de una vacante generada en virtud de la convocatoria realizada como resultado del llamado N° 0116/2023, Expediente N° 2022-2-8-0000299, Llamado a Concurso de dos (2) vacantes para la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Trabajo", en el Escalafón A, Grado 04, Denominación Asesor X, Serie Profesional;

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 311, de 26 de setiembre de 2023, se autorizó el llamado a concurso para la provisión de los referidos cargos, adjuntándose el perfil y las bases del llamado;

II) que por Resolución Ministerial N° 46, de 31 de enero de 2024, el Jarca del Inciso homologó el fallo del tribunal actuante en el concurso referido;

III) que la postulante Valentina D'Amore por Resolución del Poder Ejecutivo T/427, de 29 de febrero de 2024, fue designada para ocupar un cargo provisorio en la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Trabajo" Escalafón A, Grado 04, Denominación Asesor X, Serie Profesional, quien renunció al cargo el día 27 de junio de 2024;

IV) que por Resolución Ministerial N° 171, de 12 de Julio de 2024 le fue aceptada la renuncia;

V) que en consecuencia, corresponde utilizar la lista de prelación vigente, dispuesta por Resolución Ministerial N° 46, de 31 de enero de 2024, a fin de llenar la vacante producida;

VI) Que se cuenta con el aval del Ministro de Trabajo y Seguridad Social e informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

CONSIDERANDO: I) que el Área de Planificación y Gestión Financiero Contable, Departamento de Liquidación de Haberes, confirmó la existencia de

un puesto vacante en la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Trabajo", en el Escalafón A, Grado 04, Denominación Asesor X, Serie Profesional, siendo la misma el puesto 62788, plaza 26;

II) que corresponde dictar el acto administrativo correspondiente para la designación, que de acuerdo al Acta Complementaria N° 6 del Tribunal actuante en el citado concurso, la postulante Alejandra Macarena González Pereira, titular de la Cédula de Identidad N° 4.349.580-6, es la siguiente en la lista de prelación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, el Artículo 4 de la Ley N° 19.122, de 21 de agosto de 2013 en la redacción dada por el Artículo 525 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022, y su Decreto Reglamentario N° 144/014, de 22 de mayo de 2014, el Artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de Julio de 2020, en la redacción dada por el Artículo 9 de la Ley N° 19.996 referida, y demás normas vigentes, concordantes y complementarias;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- DESÍGNASE en un cargo presupuestal que tendrá carácter provisorio por el plazo de 12 (doce) meses efectivos de labor contados a partir de la toma de posesión en la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Trabajo" del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", Escalafón "A", Grado "04", Denominación "Asesor X", Serie "Profesional", siendo el mismo el puesto 62788 plaza 26, con una remuneración nominal mensual de \$64.514,62 (pesos uruguayos sesenta y cuatro mil quinientos catorce con sesenta y dos) a valores de enero 2025, correspondiente a cuarenta (40) horas semanales de labor, a la persona que se indica a continuación: Sra. Alejandra Macarena González Pereira, titular de la Cedula de Identidad N° 4.349.580-6.

2°.- Transcurrido el plazo referido en el numeral anterior, y previa evaluación de desempeño, de ser favorable, la funcionaria quedará incorporada en forma

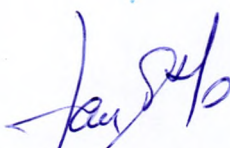


**Ministerio de Trabajo
y Seguridad Social**

definitiva en el cargo presupuestal correspondiente, tal como dispone el Artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021.

3°.- REMÍTASE los antecedentes al Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social" a efectos de la notificación correspondiente. En caso de que la persona mantenga vínculo con la Administración, deberá acreditar que ha sido aceptada su renuncia.

4°.- INCORPÓRESE en el Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana.


Juan Castillo
Ministro de Trabajo y Seguridad Social


Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA